



**COYOTEPEC**

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para Transformar



# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Solicitud de permiso de remodelación de fosa.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
El trámite consiste en el permiso de remodelación de tumbas, el cual varía de acuerdo con las dimensiones de la fosa.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	COY/DSP-05/090-2026.		
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 125 fracción V y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 22, 49 y 50 fracción V del Bando Municipal 2026 de Coyotepec, México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Permiso de remodelación.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 días naturales.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica.	SI.	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el titular quiera realizar una remodelación.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE ESTA.	No aplica.		
REQUISITOS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Identificación Oficial vigente del titular del panteón.	SI	1	Artículo 125 fracción V y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.  Apartado 5.1, 5.2 y 5.10 del Manual de Procedimientos de la Jefatura de Panteones.
2. Último recibo de pago de referendo.	SI	1	
3. Garantía	SI	1	
4. Recibo de pago de permiso de remodelación.	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	No aplica.	No aplica.	No aplica.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. La persona titular de la Fosa acude a la Oficina del Panteón Municipal para solicitar un permiso para remodelación de fosa, entregando la documentación solicitada. 2. La Coordinación de Panteones recibe los documentos, brinda y autoriza el permiso para remodelación de fosa, otorgándole un orden de pago por el concepto mencionado. 3. La persona titular acude a la Tesorería Municipal a realizar el pago. 4. El titular entrega copia de factura del pago en la Oficina de Coordinación de Panteones y procede a realizar la remodelación.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	02 horas.		
COSTO	=M2 X número de veces el valor diario de la UMA vigente.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 115 del Código Financiero del Estado de México y Municipios
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	X	X	X
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la caja de la Tesorería, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal.		



OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica.		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	No aplica.		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se otorgará el permiso de remodelación de todos aquellos que cumplan con los requisitos establecidos.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica.		
DEPENDENCIA U ORGANISMO	Gobierno Municipal de Coyotepec, Estado de Mexico.		
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Coordinación de panteones.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Ana Bertha Lara Morales.		
DOMICILIO	CALLE	MUNICIPIO	NO. INT. Y EXT.:
	Avenida Constitución	Coyotepec, México.	S/N
COLONIA	Barrio San Juan		
C.P.	54668	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00hrs y sábados de 9:00 a 12:00 horas.
LADA	No aplica.	TELÉFONOS	55 9245 1190
EXT	No aplica.		
CORREO ELECTRÓNICO:	<a href="mailto:panteones@coyotepec.gob.mx">panteones@coyotepec.gob.mx</a>		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	No aplica.		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica.		
DOMICILIO	CALLE	MUNICIPIO	NO. INT. Y EXT.
	No aplica.	No aplica.	No aplica.
COLONIA	No aplica.		
C.P.	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica.
LADA	No aplica.	TELÉFONOS	No aplica.
EXT.	No aplica.		
CORREO ELECTRÓNICO:	No aplica.		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Dónde se ubica la Oficina de la Coordinación de Panteones?		
RESPUESTA:	Se ubica en el dentro del Panteón Municipal, aún costado de la capilla.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Por qué solicitan una garantía?		
RESPUESTA:	Es para garantizar que al concluir los trabajos el espacio se deje en óptimas condiciones sin daños a terceros.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Dónde obtengo mi recibo de pago?		
RESPUESTA:	Al solicitar el trámite en la Coordinación de Panteones se les proporcionará la orden de pago, la cual deberá ser pagada en la caja de la Tesorería Municipal, otorgándoles su comprobante de pago, mismo que será remitido a la Coordinación de Panteones para su registro.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
No aplica.			

ELABORÓ.  
  
**COYOTEPEC**  
Panteones  
C. Ana Bertha Lara Morales,  
Titular de la Coordinación de Panteones.

VISTO BUENO.  
  
**COYOTEPEC**  
Servicios Públicos  
C. Santiago Rodríguez Abundez,  
Titular de la Dirección de Servicios Públicos.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN.  
30/03/2026